



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000010

## EXTRACTO

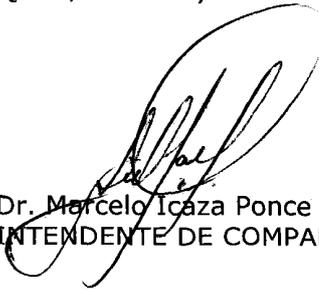
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FOTOMAT S.A.

Se comunica al público que FOTOMAT S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de marzo de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001828 de 6 de mayo de 2010

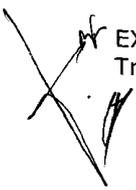
En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Tres del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se añade lo siguiente:

"ARTICULO TRES.- El objeto social de la compañía es ...la comercialización, distribución, importación, representación y exportación de todo tipo de suministros, equipos, sistemas, tecnología, materiales directos o indirectos empleados en la industria de la fotografía, impresión digital, video, publicidad, identificación, tratamiento de imágenes, seguridad electrónica, magnética y de video..."

Quito, 6 de mayo de 2010



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 45810  
Tr. 01.1.10.000362

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.